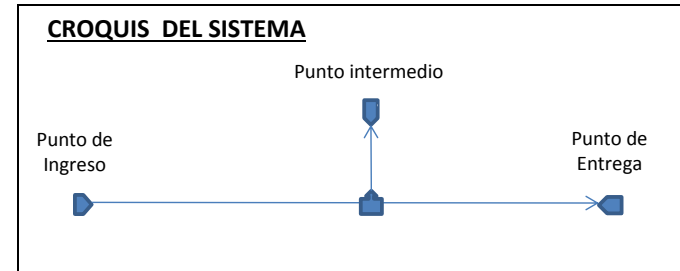


ANEXO II.A

REGISTRO DE CAPACIDADES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS

D.D.J.J. CAPACIDAD DEL AÑO:

CONCESIONARIO	
DUCTO	
CAPACIDAD DIARIA OPERATIVA MÁXIMA (m ³)	
CAPACIDAD DIARIA ASIGNADA (m ³)	
CAPACIDAD DIARIA EMPLEADA (m ³)	
CAPACIDAD DIARIA DISPONIBLE (m ³)	
CAPACIDAD DIARIA REMANENTE (m ³)	
Viscosidad máxima del producto bombeado (cSt a 20°C)	
Viscosidad mínima del producto bombeado (cSt a 20°C)	
Posibilidad Uso Mejorador de flujo (Si/No)	
Cantidad de tipo de remesas bombeadas	



TRAMO (Punto de Ingreso - Punto de Entrega)	EMPRESA / CARGADOR	CAPACIDAD PROMEDIO ANUAL (m ³ /día)	
		ASIGNADA	EMPLEADA
TOTAL			

REFERENCIAS:

Capacidad diaria Operativa = Capacidad sustentable asumiendo impactos de eventos no programados
 Capacidad diaria Asignada = Capacidad comprometida por Contrato para el cargador
 Capacidad diaria Disponible = Capacidad asignada - Capacidad empleada
 Capacidad diaria Remanente = Capacidad operativa - Capacidad asignada
 Capacidad diaria empleada = Capacidad utilizada por el cargador en el periodo

 FIRMA RESPONSABLE CONCESIONARIO DE TRANSPORTE
 ACLARACIÓN DE LA FIRMA
 CARGO
 FECHA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO II.A - REGISTRO DE CAPACIDADES DE TRANSPORTE DE
HIDROCARBUROS LÍQUIDOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.